



CONCEJO MUNICIPAL
SAGRADA FAMILIA

CERTIFICADO N° 43 /2016

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica; **Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, que permite a la municipalidad de Sagrada Familia, la celebración de un contrato de comodato con el Banco Estado de Chile, por un plazo de 20 años, sobre un retazo de terreno de superficie de 212,75 metros cuadrados, ubicado en el costado norponiente del Estadio Municipal, según planimetría que se acompañó en la sesión respectiva, propiedad municipal inscrita a fojas 124 vta., número 153, año 1956, del Conservador de Bienes Raíces de Molina, con la finalidad de instalar una sucursal de dicho banco en nuestra comuna y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los Señores Concejales presentes, en la 129ª Sesión Ordinaria del día martes 09 de Agosto de 2016.**

Concejala Hernández, solicita segunda discusión.

Concejal González, sí.

Concejal Jorquera, sí.

Concejal Cruz, solicita segunda discusión.

Concejal Toledo solicita segunda discusión.

Concejal Luna, sí.

Alcalde, sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo acuerdo del Concejo Municipal**

Se otorga este Certificado al Administrador Municipal, con copia a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia.

En **Sagrada Familia**, a Nueve días de Agosto de 2016.



Blanca Ruz Aguilera
BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y

MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL